

«Providencia del/de la Magistrado/Juez don/doña Manuel Ramos Villalta.

Se acuerda señalar convocatoria de la Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos para el próximo día 11 de enero de 2002, a las nueve horas de su mañana, la cual se publicará por edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» (obsérvese el importe del Pasivo y el número de acreedores, lo que justifica dicha publicación) en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario La Opinión», de esta capital.

En dichos edictos se prevendrá a los deudores del concursado que no podrán hacer pagos bajo pena de tenerlo por ilegítimos, debiendo hacerlos al Depositario y a los Síndicos, una vez que éstos hayan sido nombrados.

Cítense en los mismos edictos a los acreedores del concursado para que se presenten en este expediente con los títulos justificativos de sus créditos a la convocatoria para el próximo día 11 de enero de 2002, a las nueve horas de su mañana. Cítense a todos los acreedores en legal forma, previniéndoles de lo ordenado en el artículo 1.206 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos.

Los que se presentaren después deberán hacerlo por escrito, y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio.»

Y, para que sirva de notificación, se extiende la presente en la fecha abajo indicada.

Málaga, 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—51.089.

## ONTINYENT

### Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 111/00, promovidos por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Productos Albaida, Sociedad Limitada», don Joaquín Tormo Espí, don David Angulo Sobradillo y doña Patricia Tormo Soler, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta y término de veinte días, los siguientes bienes que al final se indican.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 19 de diciembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana. Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 440800001711100, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta; solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevénidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la misma hora el 23 enero de 2002, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora el día 20 de febrero de 2002, y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora, hasta que se lleven a efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes que se subastan

1. Solar de 662,98 metros cuadrados, sito en Benisoda, unidad de actuación U.E.-1, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 806, libro 9, folio 15, finca 714.

Valorada en ocho millones ciento seis mil novecientos diecinueve pesetas (48.723,56 euros).

2. Urbana, sobre 55 metros cuadrados, del hueritecito sito en la parte trasera de la casa, sita en Benisoda, plaza de San Antonio, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 856, libro 10, folio 3, finca 532.

Valorada en seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesetas (4.143,81 euros).

3. Vivienda unifamiliar, entre medianeras, en plaza San Antonio, 7, de Benisoda, de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 856, libro 10, folio 1, finca 26.

Valorada en diez millones doscientas noventa y una mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (61.852,99 euros).

Ontinyent, 25 de septiembre de 2001.—El Juez de Primera Instancia dos.—51.111.

## SUECA

### Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/00 instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza San Nicolás, número 4, y CIF A-48265169, contra don Eduardo Palomares Zaragoza y doña Carmen Almiñana Boigues con documento nacional de identidad 20.133.584 y 20.705.777, ambos con domicilio en Tavernes de la Valldigna, calle Germanias, número 2, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de diciembre de 2001 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda y tercera en su caso para los días 21 de enero y 21 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto es Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de la subasta

Ocho hanegadas y veintitrés brazas equivalentes a sesenta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de tierra arrozal situada en el término de Tavernes de Valldigna, Partida Nova, lindante al norte de Amparo Olivert Casanova (finca número 125); sur, la acequia de la Bo Marina, carretera al Mar y Amparo Cremades Verdú (finca número 132), este, desagüe 4-G; y al oeste de Eduardo Giner Pérez y otros propietarios (fincas número 137, 136 y 132).

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.132, libro 450 de Tavernes, folio 21, finca 32.006, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cincuenta y cuatro millones de pesetas (54.000.000 de pesetas).

Sueca, 24 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—50.671.

## TELDE

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde (Gran Canaria),

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/2000, promovido por el Procurador don Francisco Montesdeoca Santana, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y término que se dirán, la finca que al final de este edicto se describe, especialmente hipotecada en su día por don Miguel Cruz Díaz, en su nombre y en el de su esposa doña Isabel Medina Delgado.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día, 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, siendo el tipo pactado para la subasta la suma de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Caso de resultar desierta la anterior, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día, 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma anterior.

Caso de resultar desierta también la segunda se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo 14 de enero de 2002, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la fijada como tipo para la primera subasta y en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la anterior. En la tercera subasta, se admitirán todas las posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—A excepción del actor, los demás postores deberán consignar, con carácter previo para ser admitidos a la licitación, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal BBV de Telde, con el número 3535.0000.18.0366.00, para la primera subasta el 20 por 100 del tipo de la misma, y para segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se admitirá ninguna otra forma de consignación para participar en las subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Todos los licitadores por el hecho de intervenir en la subasta, se entiende que aceptan todas las condiciones y, si no las aceptan, no les será admitida la proposición.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en este edicto y deberá hacerse además, previamente, el depósito descrito en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en el Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores aceptan como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración al siguiente lunes hábil a la misma hora, sirviendo este edicto de suficiente anuncio.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios, y si hubiere lugar a los actuales titulares de las fincas interesadas, la celebración de las subastas para el caso de no poder hacerse personalmente. En el caso de la tercera subasta, el plazo para mejorar postura, si a ello hubiere lugar comenzará a contarse desde el siguiente a su celebración, sin necesidad de nuevo traslado.

La descripción de la finca subastada, conforme al Registro de la Propiedad, es como sigue:

Urbana. Casa de dos plantas, sita en Los Melones, pago de La Garita, en el término municipal de Telde. Constituida sobre un solar de 117,45 metros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de finca matriz; sur, con don Tomás Gil Falcón; este, con don Juan Pulido Castro, y oeste, calle Margarita. La planta baja consta de tres dormitorios y un baño; la planta alta de estar, cocina y baño. Mide lo construido 87,45 metros cuadrados, y el resto está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, libro 499, folio 3, tomo 1.232, finca número 38.170.

Telde, 31 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—50.684.

## VALENCIA

## Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 833/95, a instancia de «Fiat Financiera Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alonso Moreno Martínez, contra don Salvador Pons

Sebastián, en reclamación de 4.003.140 pesetas para el principal, más 2.200.000 pesetas, que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote 1: Registral 17.994, tipo 9.990.000 pesetas.  
Lote 2: Registral 26.159, tipo 3.120.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 23 de enero de 2002, a las once horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1: Rústica (tierra huerta) sita en Valencia, partida de Fabanella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 384, libro 192, folio 187, finca 17.994.

Tasada en 9.990.000 pesetas.

Lote 2: Rústica (campo), sita en Valencia, partida de Fabanella, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 552, libro 330, folio 148, finca 26.159.

Tasada en 3.120.000 pesetas.

Valencia, 12 de septiembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.685.

## VIGO

## Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 498/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tomás Romero Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo la clave número 3616.0000.14.0489.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Mitad indivisa de la vivienda 4.º A, del edificio número 104 de la calle Gran Vía, de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al libro 1.043, folio 66, finca 25.169.

Valorado en 9.200.000 pesetas.

Vigo, 14 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.114.